



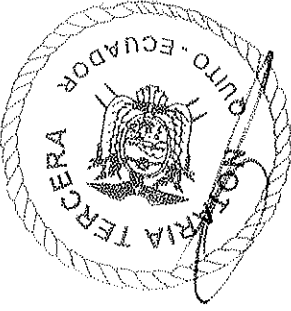
20161701003P03603

Factura: 001-003-000014392

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P03603	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MAYO DEL 2016, (18:06)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombre/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	SALVADOR RODRIGUEZ CHRISTIAN RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			1709627739
			ECUATORIA
			CEDEnte
Persona	Nombre/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	SALGADO TROYA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			170965566
			ECUATORIA
			CESSIONARIO
Persona	Nombre/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	VASCONEZ RUEDA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			1707120760
			ECUATORIA
			CESSIONARIO
UBICACION			
Provincia	Canton	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		140.00	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



PAGINA
BLANCA
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



**NOTARIA
TERCERA**

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

CHRISTIAN RAUL SALVADOR RODRIGUEZ

A FAVOR DE

**JUAN FERNANDO SALGADO TROYA
Y GABRIELA VASCONEZ RUEDA**

CUANTIA: USD 140.00

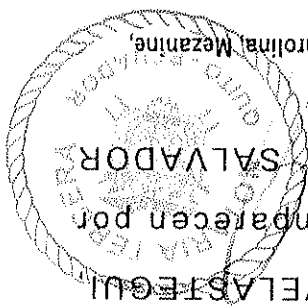
DI: 3 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
dia, diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, ante mí,

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por

una parte el señor CHRISTIAN RAUL SALVADOR



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

RODRIGUEZ, de estados civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efecto del presente instrumento se le denominará como "EL CEDENTE; y por otra, los señores JUAN FERNANDO SALGADO TROYA y GABRIELA VASCONEZ RUEDA, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos a quienes para efecto del presente instrumento se le denominará "LOS CESIONARIOS"; bien instruidos por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe íntegramente a continuación es el siguiente:

"SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor CHRISTIAN RAUL SALVADOR RODRIGUEZ, en calidad de CEDENTE; y, por otro lado, JUAN FERNANDO SALGADO TROYA y GABRIELA VASCONEZ RUEDA en sus calidades CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, es

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegu

soltero el CEDENTE y casados CESIONARIOS, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO.- La Compañía VISIONKYOTO CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, el doce (12) de junio del año dos mil nueve (2009), e inscrita en el Registro Mercantil el dos de julio del dos mil nueve, bajo el número dos mil setenta y seis, tomo ciento cuarenta. **DOS.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía VISIONKYOTO CIA.LTDA., en sesión celebrada el día lunes once (11) de abril del año dos mil dieciséis (2016), autorizó por unanimidad aprobar la cesión de ciento cuarenta (140) participaciones. **TERCERA.-**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Mediante resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía VISIONKYOTO CIA.LTDA., en sesión celebrada el día lunes once (11) de abril del año dos mil dieciséis (2016), cuya copia se adjunta como documento habilitante, se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones a los otros socios de la compañía VISIONKYOTO CIA.LTDA., de acuerdo al siguiente cuadro:

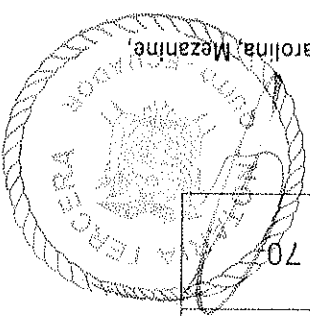
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
SALVADOR RODRIGUEZ CHRISTIAN RAUL	JUAN FERNANDO SALGADO TROYA	70
SALVADOR RODRIGUEZ CHRISTIAN RAUL	GABRIELA VASCONEZ RUEDA	70

NOTARIA
TERCERA



[Handwritten signature]

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



Las participaciones que se cedan son de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.00) cada una. Los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, al margen de la inscripción de la constitución de VISIONKRYOTO CIA.LTDA., el capital social, de esta compañía será el siguiente:

SOCIOS		CAPITAL PAGADO	USD.
SALGADO	TROYA	JUAN	210
FERNANDO			210
VASCONEZ RUEDA GABRIELA			210
TOTAL		420	420

CUARTA.- Los señores JUAN FERNANDO SALGADO TROYA y GABRIELA VASCONEZ RUEDA, declaran expresamente y con juramento que el valor nominal de cada participación que se cede es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.00) cada una. Usted señora Notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Instrumento.- (Firmado) Abogado Antonio José Pérez, con Matrícula Profesional número diecisiete dos mil nueve cuatrocientos sesenta y ocho.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquellos

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA
TERCERA



CHRISTIAN RAUL SALVADOR RODRIGUEZ

C.C. 17096973-4

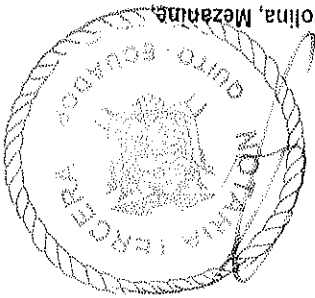
JUAN FERNANDO SALGADO TROYA

C.C. 1709985958

GABRIELA VASCONEZ RUEDA

C.C. 1709120760

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
VISIONKRYOTO CIA.LTDA., CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de abril del año 2016, siendo las 17H00 en las oficinas de la compañía VISIONKRYOTO CIA.LTDA., ubicadas en Avenida de 10 de Agosto N24-160; se reúnen y se constituyen en Junta General Universal de Socios, los señores:

SOCIOS		USD.	CAPITAL PAGADO	TOTAL
GABRIELA VASCONEZ RUEDA		140		140
JUAN FERNANDO SALGADO TROYA		140		140
CHRISTIAN SALVADOR RODRIGUEZ		140		140
TOTAL			420	420

Por encontrarse presente el 100% del capital pagado de la compañía VISIONKRYOTO CIA.LTDA., los Socios se constituyen en Junta General Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Presidente de la Compañía, JUAN FERNANDO SALGADO TROYA, de conformidad con el Estatuto de Constitución; actúa como Secretario Ad-hoc el señor Antonio José Pérez Mendoza.

Presidencia solicita al señor Gerente General que de lectura al punto único del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la transferencia de las participaciones.

El orden del día es aprobado por unanimidad. El Presidente declara formalmente instalada la Junta Universal y pide se entre a conocer el único punto propuesto.

PUNTO UNICO: Conocimiento y aprobación de la transferencia de las participaciones de Christian Salvador Rodriguez.

El Presidente, señor Juan Fernando Salgado, hace conocer a los socios la decisión del señor Christian Salvador Rodriguez de ceder el cien por ciento de sus participaciones de la compañía VISIONKRYOTO CIA.LTDA., con domicilio en esta ciudad de Quito. La cesión resulta ser de 140 participaciones en partes iguales a favor de los otros socios: Juan Fernando Salgado y Gabriela Vasconez Rueda.



Ab. Antonio José Pérez
SECRETARIO AD-HOC

Christian Salvador Rodríguez
ACCIONISTA

Gabriel Vasconez Rueda
GERENTE GENERAL

Juan Fernando Salgado
Presidente

Acta.

Conocido por los socios el único punto del orden del día, proceden a tomar la votación respectiva y por unanimidad deciden autorizar la transferencia mediante escritura pública conforme el cuadro precedente.

Una vez agotado el orden del día de la agenda de la Junta General Universal, se hace un receso y se procede a redactar el Acta por parte del Secretario de la Junta, el cual da lectura de la misma y es aprobada por unanimidad.

Siendo las 17h50, se levanta la sesión, luego de suscribir con su firma la presente

SOCIOS	CAPITAL PAGADO USD.	TOTAL	
		210	420
SALGADO TROYA JUAN FERNANDO	210	210	420
VASCONEZ RUEDA GABRIELA	210	210	420
TOTAL	420	420	420

El Gerente manifiesta que una vez instrumentada la cesión, el capital social suscrito y pagado queda integrado de la siguiente forma:

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1709985588
Apellidos y nombres: SALGADO TROYA JUAN FERNANDO
Condición de cédulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 20/12/1977
Fecha de expedición: 31/10/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: JARAMILLO MAQUILON MARIA CECILIA
Fecha de matrimonio: 31/10/2012
Apellidos y nombres de la madre: TROYA CARMITA DE LOURDES
Apellidos y nombres del padre: SALGADO LEONIDAS FERNANDO

Juan Fernando



Información de generación del certificado electrónico.
Generador por: 1712161783
Número Único de Verificación (NUV): 703528
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 3
PICHINCHA/QUITO

Fecha Emisión: 17/05/2016 17:09:46
Válido Hasta: 17/05/2016 17:09:46



703528



Codificación QR

Signature Not Verified
 Digital Signature by JORGE
 OSWALDO TROYA LOURDES
 Date: 2016-05-17 09:46
 Version: 1.0.1

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA-BERTES
Date: 2016.07.17 09:41
EOL
Reason: Form Technology



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 17 MAYO 2016
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VILLASQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

005
005 - 0280
NÚMERO DE CARNETADO
SALVADOR RODRIGUEZ CHRISTIAN RAUL
CÉDULA
1709627739
DISTRITO
QUITO
PICHINCHA
PACAYACHA
QUITO
CANTÓN
ESTADO CIVIL: SOLTERO

2016-04-14
2016-04-14
QUITO
RODRIGUEZ ANDREA KELLY
SALVADOR RAUL ANTONIO
BACHILLERATO
REEMPLAZO PERDIDO
2016-04-14
2016-04-14
QUITO
RODRIGUEZ ANDREA KELLY
SALVADOR RAUL ANTONIO
BACHILLERATO
REEMPLAZO PERDIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CANTÓN QUITO
SALVADOR RODRIGUEZ CHRISTIAN RAUL
CANTÓN QUITO
SANTA FE
NÚMERO DE NACIMIENTO: 1977-08-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
N. 170962773-9

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1707120760
Apellidos y nombres:	VASCONEZ RUEDA GABRIELA
Condición de cedula:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento:	07/10/1977
Fecha de expedición:	25/09/2015
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	CUESTA PEÑA SANTIAGO RICARDO
Fecha de matrimonio:	19/05/2012
Apellidos y nombres de la madre:	RUEDA BERTHA JANETTE
Apellidos y nombres del padre:	VASCONEZ JAIME

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712161783

Número Único de Verificación (NUV): 704113

PICHINCHA-QUITO-NT 3

PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR

Fecha Emisión: 17/05/2016 17:29:58

Válido Hasta: 17/05/2016 17:29:58



704113

Signature Not Verified

Digitally signed by Jaime Vasconez, DN: cn=Jaime Vasconez, o=Registro Civil, ou=Registro Civil, email=j.vasconez@registrocivil.gob.ec, c=EC

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 2 MAYO 2016
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

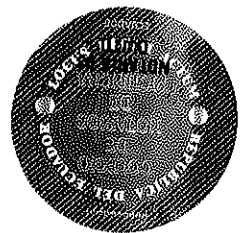
060
060 - 0087
NÚMERO DE CERTIFICADO
VÁSQUEZ RUEDA GABRIELA
CÉDULA
1707120760
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PATATE
CIRCUNSCRIPCIÓN
TUJIBACÓ
ZONA
1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE
PARTICIPACIONES, que otorga CHRISTIAN RAUL SALVADOR
RODRIGUEZ, a favor de JUAN FERNANDO SALGADO TROYA
y GABRIELA VASCONEZ RUEDA, debidamente sellada y
firmada en Quito el diecisiete de mayo del dos mil dieciséis -



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Jacqueline Vasquez Velastegui".





Factura: 001-003-000014409

20161701003001654



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZON MARGINAL N° 20161701003001654

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2016, (13:18)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA VISIONKRYOTO C LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	3814

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
VASCONEZ RUEDA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CECULA
No. IDENTIFICACION	1707120760
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CECULA
No. IDENTIFICACION	1707120760

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P03603

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegu!



NOTARIA
TERCERA

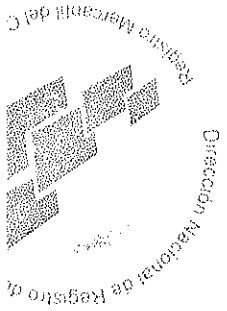
RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante mí, el diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **VISIONKRYTO CIA. LTDA.**, celebrada el doce de junio del dos mil nueve, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a dieciocho de mayo del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO.

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 Y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 32731

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22672
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	452
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA /QUITO /17/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISIONKYOTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

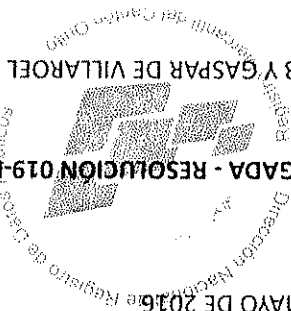
3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 140 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2076 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE JULIO DE 2009, TOMO 140.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



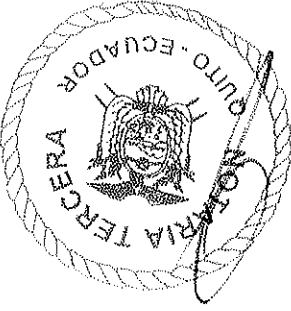
20161701003P03603

Factura: 001-003-000014392

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P03603	
ACTO O CONTRATO:			
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MAYO DEL 2016, (18:06)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombre/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	SALVADOR RODRIGUEZ CHRISTIAN RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			1709627739
			ECUATORIA
			CEDEnte
Persona	Nombre/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	SALGADO TROYA JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			1709985988
			ECUATORIA
			CEsionARIO
Persona	Nombre/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad
Natural	VASCONEZ RUEDA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA
			1707120760
			ECUATORIA
			CEsionARIO
UBICACION			
Provincia	Canton	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		140.00	

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



PAGINA
BLANCA
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

CHRISTIAN RAUL SALVADOR RODRIGUEZ

A FAVOR DE

**JUAN FERNANDO SALGADO TROYA
Y GABRIELA VASCONEZ RUEDA**

CUANTIA: USD 140.00

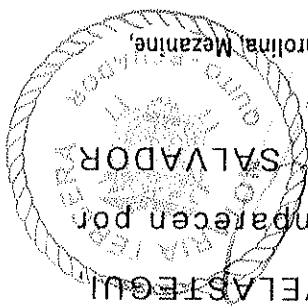
DI: 3 COPIAS LRS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy
dia, diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, ante mí,

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por

una parte el señor CHRISTIAN RAUL SALVADOR



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

RODRIGUEZ, de estados civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efecto del presente instrumento se le denominará como "EL CEDENTE; y por otra, los señores JUAN FERNANDO SALGADO TROYA y GABRIELA VASCONEZ RUEDA, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos a quienes para efecto del presente instrumento se le denominará "LOS CESIONARIOS"; bien instruidos por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias debidamente certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe íntegramente a continuación es el siguiente:

"SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor CHRISTIAN RAUL SALVADOR RODRIGUEZ, en calidad de CEDENTE; y, por otro lado, JUAN FERNANDO SALGADO TROYA y GABRIELA VASCONEZ RUEDA en sus calidades CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, es

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegu

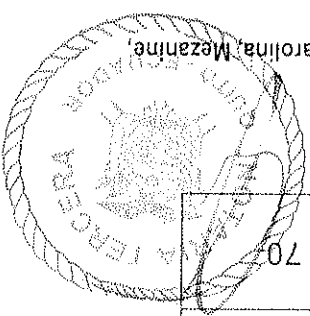
soltero el CEDENTE y casados CESIONARIOS, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO.- La Compañía VISIONKYOTO CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente del cantón Quito, el doce (12) de junio del año dos mil nueve (2009), e inscrita en el Registro Mercantil el dos de julio del dos mil nueve, bajo el número dos mil setenta y seis, tomo ciento cuarenta. **DOS.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía VISIONKYOTO CIA.LTDA., en sesión celebrada el día lunes once (11) de abril del año dos mil dieciséis (2016), autorizó por unanimidad aprobar la cesión de ciento cuarenta (140) participaciones. **TERCERA.-**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Mediante resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la Compañía VISIONKYOTO CIA.LTDA., en sesión celebrada el día lunes once (11) de abril del año dos mil dieciséis (2016), cuya copia se adjunta como documento habilitante, se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones a los otros socios de la compañía VISIONKYOTO CIA.LTDA., de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
SALVADOR RODRIGUEZ CHRISTIAN RAUL	JUAN FERNANDO SALGADO TROYA	70
SALVADOR RODRIGUEZ CHRISTIAN RAUL	GABRIELA VASCONEZ RUEDA	70



[Handwritten signature]



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida Republica, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

Las participaciones que se cedan son de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.00) cada una. Los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil del cantón Quito, al margen de la inscripción de la constitución de VISIONKRYOTO CIA.LTDA., el capital social, de esta compañía será el siguiente:

SOCIOS		CAPITAL PAGADO	USD.
SALGADO	TROYA	JUAN	210
FERNANDO			210
VASCONEZ RUEDA GABRIELA			210
TOTAL		420	420

CUARTA.- Los señores JUAN FERNANDO SALGADO TROYA y GABRIELA VASCONEZ RUEDA, declaran expresamente y con juramento que el valor nominal de cada participación que se cede es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.00) cada una. Usted señora Notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Instrumento.- (Firmado) Abogado Antonio José Pérez, con Matrícula Profesional número diecisiete dos mil nueve cuatrocientos sesenta y ocho.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaría en alta y clara voz, aquellos

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA
TERCERA



CHRISTIAN RAUL SALVADOR RODRIGUEZ

C.C. 17096973-4

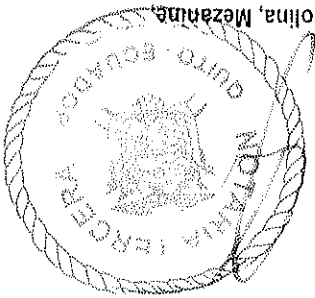
JUAN FERNANDO SALGADO TROYA

C.C. 1709985958

GABRIELA VASCONEZ RUEDA

C.C. 1709120760

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
VISIONKRYOTO CIA.LTDA., CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de abril del año 2016, siendo las 17H00 en las oficinas de la compañía VISIONKRYOTO CIA.LTDA., ubicadas en Avenida de 10 de Agosto N24-160; se reúnen y se constituyen en Junta General Universal de Socios, los señores:

SOCIOS		USD.	CAPITAL PAGADO	TOTAL
GABRIELA VASCONEZ RUEDA		140		140
JUAN FERNANDO SALGADO TROYA		140		140
CHRISTIAN SALVADOR RODRIGUEZ		140		140
TOTAL			420	420

Por encontrarse presente el 100% del capital pagado de la compañía VISIONKRYOTO CIA.LTDA., los Socios se constituyen en Junta General Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Presidente de la Compañía, JUAN FERNANDO SALGADO TROYA, de conformidad con el Estatuto de Constitución; actúa como Secretario Ad-hoc el señor Antonio José Pérez Mendoza.

Presidencia solicita al señor Gerente General que de lectura al punto único del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la transferencia de las participaciones.

El orden del día es aprobado por unanimidad. El Presidente declara formalmente instalada la Junta Universal y pide se entre a conocer el único punto propuesto.

PUNTO UNICO: Conocimiento y aprobación de la transferencia de las participaciones de Christian Salvador Rodriguez.

El Presidente, señor Juan Fernando Salgado, hace conocer a los socios la decisión del señor Christian Salvador Rodriguez de ceder el cien por ciento de sus participaciones de la compañía VISIONKRYOTO CIA.LTDA., con domicilio en esta ciudad de Quito. La cesión resulta ser de 140 participaciones en partes iguales a favor de los otros socios: Juan Fernando Salgado y Gabriela Vasconez Rueda.



Ab. Antonio José Pérez
SECRETARIO AD-HOC

Christian Salvador Rodríguez
ACCIONISTA

Gabriel Vasconez Rueda
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

Juan Fernando Salgado
Presidente
ACCIONISTA

Acta.
Siendo las 17h50, se levanta la sesión, luego de suscribir con su firma la presente el cual da lectura de la misma y es aprobada por unanimidad.
Una vez agotado el orden del día de la agenda de la Junta General Universal, se hace un receso y se procede a redactar el Acta por parte del Secretario de la Junta, escritura pública conforme el cuadro precedente.
Conocido por los socios el único punto del orden del día, proceden a tomar la votación respectiva y por unanimidad deciden autorizar la transferencia mediante

SOCIOS	CAPITAL PAGADO USD.	TOTAL	
		210	420
SALGADO TROYA JUAN FERNANDO	210	210	420
VASCONEZ RUEDA GABRIELA	210	210	420

El Gerente manifiesta que una vez instrumentada la cesión, el capital social suscrito y pagado queda integrado de la siguiente forma:

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1709985588
Apellidos y nombres: SALGADO TROYA JUAN FERNANDO
Condición de cédulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 20/12/1977
Fecha de expedición: 31/10/2012
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: JARAMILLO MAQUILON MARIA CECILIA
Fecha de matrimonio: 31/10/2012
Apellidos y nombres de la madre: TROYA CARMITA DE LOURDES
Apellidos y nombres del padre: SALGADO LEONIDAS FERNANDO

Juan Fernando



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712161783

Número Único de Verificación (NUV): 703528

Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 3 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Fecha Emisión: 17/05/2016 17:09:46
Válido Hasta: 17/05/2016 17:09:46



703528



Codificación QR

Signature Not Verified
Digital Signature by Jorge
Gonzalez Troya
Date: 2016-05-17 09:46
Version: 1.0

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1709627739
Apellidos y nombres: SALVADOR RODRIGUEZ CHRISTIAN RAUL

Condición de cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29/05/1977

Fecha de expedición: 14/04/2016

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge:

Fecha de matrimonio: 00/00/0000

Apellidos y nombres de la madre: RODRIGUEZ ANGELA NELLY

Apellidos y nombres del padre: SALVADOR RAUL ANTONIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712161783

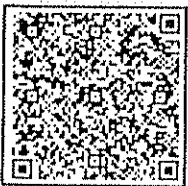
Número Único de Verificación (NUV): 703451

Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 3
PICHINCHA/QUITO

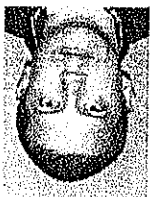
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Fecha Emisión: 17/05/2016 17:07:24

Válido Hasta: 17/05/2016 17:07:24



Codificación QR



Handwritten signature



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 17 MAYO 2016
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VILLASQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

005
005 - 0280
NÚMERO DE CARNETADO
SALVADOR RODRIGUEZ CHRISTIAN RAUL
CÉDULA
1709627739
DISTRITO
QUITO
PICHINCHA
PACAYACHA
CANTÓN
QUITO
DISTRITO
QUITO
LA PRESENCIA DELA CANTON

2016-04-14
2016-04-14
QUITO
RODRIGUEZ ANDREA KELLY
SALVADOR RAUL ANTONIO
BACHILLERATO
REEMPLAZO PERDIDO
2016-04-14
2016-04-14
QUITO
RODRIGUEZ ANDREA KELLY
SALVADOR RAUL ANTONIO
BACHILLERATO
REEMPLAZO PERDIDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CUBADAMIA
105 Y NCARIBES
SALVADOR RODRIGUEZ
CHRISTIAN RAUL
QUITO
PICHINCHA
CANTÓN
QUITO
LA PRESENCIA DELA CANTON
NÚMERO DE CARNETADO
170962773-9

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1707120760
Apellidos y nombres: VASCONEZ RUEDA GABRIELA

Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 07/10/1977
Fecha de expedición: 25/09/2015

Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE

Estado civil: CASADO
Cónyuge: CUESTA PEÑA SANTIAGO RICARDO

Fecha de matrimonio: 19/05/2012
Apellidos y nombres de la madre: RUEDA BERTHA JANETTE

Apellidos y nombres del padre: VASCONEZ JAIME

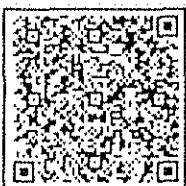
Información de generación del certificado electrónico.
Generador por: 1712161783

Número Único de Verificación (NUV): 704113
Uso exclusivo para PICHINCHA-QUITO-NT 3

PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Fecha Emisión: 17/05/2016 17:29:58
Válido Hasta: 17/05/2016 17:29:58



Codificación QR



704113

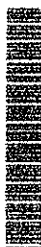


Cordoba



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 2 MAYO 2016
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

060
060 - 0087
NÚMERO DE CERTIFICADO
VÁSQUEZ RUEDA GABRIELA
CÉDULA
1707120760
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PATATE
ZONA
1
CIRCUNSCRIPCIÓN
TUJIBACÓ
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

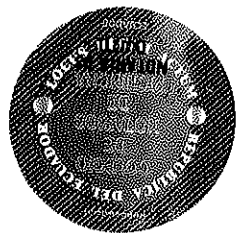


Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE
PARTICIPACIONES, que otorga CHRISTIAN RAUL SALVADOR
RODRIGUEZ, a favor de JUAN FERNANDO SALGADO TROYA
y GABRIELA VASCONEZ RUEDA, debidamente sellada y
firmada en Quito el diecisiete de mayo del dos mil dieciséis -



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Jacqueline Vasquez Velastegui".





Factura: 001-003-000014409

20161701003001654



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701003001654

MATRIZ	
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2016, (13:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA VISIONKRYOTO C.LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:	3814

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
VASCONEZ RUEDA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CECULA
No. IDENTIFICACION	1707120760
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CECULA
No. IDENTIFICACION	1707120760

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P03603

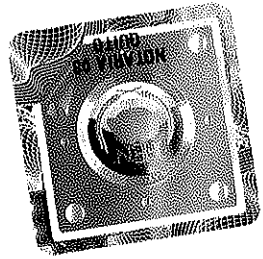
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegu!



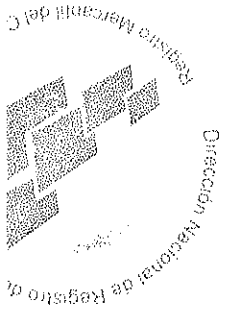
NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante mí, el diecisiete de mayo del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **VISIONKKYOTO CIA. LTDA.**, celebrada el doce de junio del dos mil nueve, ante el Doctor Germán Flor Cisneros, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a dieciocho de mayo del dos mil dieciséis. (r.h.z.)



Jacqueline Vásquez Velástegu!
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO.

ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 32731

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22672
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	452
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TERCERA /QUITO /17/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISIONKYOTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 140 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2076 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE JULIO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

